

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2021-00339

Agréguense a los autos las constancias de intento de notificación personal de que trata el artículo 291 del código General del Proceso, remitidas al demandado Carlos Julio Vega Ruíz¹.

Téngase en cuenta para los fines legales pertinentes, la dirección aportada por la apoderada de la parte demandante, del referido demandado y para efectos de su notificación².

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 141 fijado el 5 DE DICIEMBRE DE 2023 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

¹ Archivo 026

² Folio 2 *Ibíd*em

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c146f4ae56372cd13884a8c068c71fc1190ab8640461ee422ea7fc66ca736f95**

Documento generado en 04/12/2023 04:41:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>